



# BOLETÍN LEGISLATIVO Nº 88

## CÁMARA DE LA INNOVACIÓN FARMACÉUTICA DE CHILE

[Semana 25 de septiembre de 2023]

### I. COYUNTURA SALUD

#### Contexto Isapres

- [Gobierno presentará esta semana solicitud de prórroga a Corte Suprema para implementar fallo de las Isapres.](#)
- [Isapre no puede terminar unilateralmente contrato de afiliado sin darle a conocer previamente los motivos.](#)
- [Comisión de Salud del Senado iniciará la votación de la ley corta de Isapres la próxima semana.](#)
- [Superintendencia de Salud solicita la segunda prórroga a la Corte Suprema sobre la aplicación de la tabla de factores a las Isapres.](#)
- [SUPERINTENDENTE DE SALUD advirtió que, si la Corte Suprema rechaza la nueva solicitud de prórroga para tramitar la ley corta de Isapres, deberán evaluar la emisión de una circular que de cumplimiento al fallo.](#)
- [Trabajadores de la salud municipalizada iniciarán paro nacional de tres días este miércoles.](#)

#### Sobre Salud

- [Organizaciones reiteran necesidad de una alerta sanitaria por listas de espera.](#)
- [Altos costos de los medicamentos.](#)
- [Científicos chinos encuentran la vía biológica para evitar los efectos secundarios de un conocido medicamento antidepresivo.](#)
- [Regresa el letal virus Nipah con un brote en India: ¿qué peligro representa para el mundo?](#)
- [Seminario gratuito abordará la situación del cáncer en el país](#)
- [MINSAL cita a gremios para aplacar crisis por desvinculación de honorarios Covid que golpeará a los hospitales públicos.](#)
- [La FENATS confirmó el paro nacional que se realizará el lunes tras reunión con el MINSAL.](#)
- [Subsecretaría de Salud informó que no están los recursos para mantener contratos de trabajadores de la salud que serían desvinculados.](#)
- [MINSAL ratifica a los trabajadores de la salud que 6.347 honorarios Covid serán desvinculados de aquí a fin de año.](#)
- [Ministerio de Salud aseguró estar disponible para promover el diálogo con los gremios movilizados](#)

## II. RESUMEN DISCUSIÓN SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS

### Senado

En la sesión del día **lunes 25 de septiembre**, el Presidente de la Comisión del Senado, Sr Castro informó que la semana del 18 de septiembre el comité técnico encargado de analizar el pdl corto de Isapres solicitó, por medio de una carta, una prórroga de 15 días para la entrega del informe final. Lo que implica que pueden votar en general el pdl corto el día martes 3 de octubre y de inmediato solicitar permiso a la sala del Senado para proceder a revisarlo en particular en la Comisión de Salud del Senado. Así, podrían despachar el pdl corto, como máximo, la última semana de octubre. En ese sentido, se destacó la importancia de que la Comisión de Salud de la C. Diputados cuente con el tiempo necesario para la tramitación.

De igual manera, el Presidente de la Comisión señaló que la Ministra de Salud, Dra. Ximena Aguilera, le indicó que, desde la Superintendencia de Salud se solicitará una prórroga a la Corte Suprema respecto de la aplicación de ambos fallos en relación con las Isapres – *Tabla de Factores y Prima GES* – para lograr adecuar la aplicación del fallo a los tiempos legislativos. Por su parte, todos los integrantes de la Comisión manifestaron estar de acuerdo con la solicitud de prórroga. Sin perjuicio de lo anterior, coincidieron respecto de la necesidad de que una vez que el informe final del comité técnico sea entregado, la tramitación debiese ser rápida, para otorgarle celeridad al proceso de tramitación. En ese sentido, la Comisión acordó votar en general el pdl corto de Isapres la próxima semana para agilizar la tramitación de este.

Por su parte, el Senador Chahuán – *refiriéndose a la agenda de salud* – señaló lo siguiente:

- Solicitó al Ejecutivo que retome [pdl Fármacos 2](#) y de ser necesario que se despache sobre los temas en los que actualmente hay consenso.
- Solicitó al Ejecutivo que envíen las indicaciones para continuar con el [pdl de EPOF](#).
- La necesidad de reanudar la tramitación del [pdl sobre regulación de ensayos clínicos de productos farmacéuticos](#). Asimismo, con la tramitación del [pdl de alfabetización sanitaria](#), puesto que “los países que han avanzado en alfabetización sanitaria han logrado reducir las tasas de morbilidad”.

En la sesión del día **martes 26 de septiembre**, la Comisión recibió al Director de Cenabast, Sr. Jaime Espina a fin de continuar con la discusión del pdl que modifica el Código Sanitario, en lo que respecta a la atención de farmacias en las grandes urbes ([Bol. N° 15.129](#)), que busca establecer farmacias con 24 horas de atención y no por turnos. De igual manera, a través del pdl se contempla que los establecimientos de farmacias de atención permanente estén situados en lugares de fácil acceso a la población.

Sobre el particular, el Director de Cenabast realizó una [presentación](#) a fin de dar cuenta del avance en virtud de los mandatos legales en el ámbito de las farmacias, señalando los siguientes:

- Convenio digital para agilizar el proceso de adhesión.
- Optimización del proceso logístico: agrupación de pedidos para eficiencia de OL.
- Nueva metodología de fijación de precios máximos de venta al público.
- Plan de fidelización e incorporación de nuevas farmacias.
- Visitas y reuniones en regiones con las potenciales farmacias.
- Campaña comunicacional.
- Nueva web para la ciudadanía.

De igual manera se refirió a la industria, específicamente en cuestión de precios, en un contexto de comparación de precios, entre precio *retail* y precio Cenabast, dando a entender que, si en el *retail* el

precio del “x” medicamento es más caro que el precio Cenabast, se debe a la ganancia marginal esperada por el *retail*. En ese sentido, el Director agregó lo siguiente:

*Nuestro poder monopólico, poder de compra, que incluye a los Hospitales, a los centros de atención primaria y farmacias nos permite acceder a precios más baratos. Y estos precios más baratos no solo tienen que ver con una potencial generación de ganancia en los eslabones de la cadena, sino que, tiene que ver con una industria en la cual el costo de cambio de proceso productivo es muy alto, por lo tanto, producir más volúmenes es tremendamente más barato, entonces no es un tema que sea necesariamente especulativo (el precio más alto), sino que tiene que ver con volúmenes de producción – como Cenabast compra más, la producción unitaria es más barata. Por eso compramos más barato.*

Finalmente, el Director de Cenabast se refirió a las nuevas funciones de Cenabast, señalando las siguientes:

- Farmacia Virtual de Cenabast con recetas electrónicas, fraccionamiento, despacho.
- Registros fármacos Cenabast.
- Impulsar la instalación de Almacenes Farmacéuticos en zonas sin farmacias.
- Entrega domiciliaria.
- Modelo de oferta de alternativas en insumos y otros.

Sobre el registro de fármacos Cenabast, indicó que Cenabast ya registró su primer fármaco – *marca Cenabast* –, un producto para tratar el cáncer vesical, este es un producto importado por Cenabast, llamado “Onco-BCG”, que estaría próximo a su distribución (no se señaló una fecha exacta).

En la breve sesión del día **miércoles 27 de septiembre**, el Presidente de la Comisión de Salud del Senado, Sr. Castro, pidió el acuerdo para solicitar al MINSAL información respecto de la evaluación del programa APS universal. Por su parte, el Senador Chahuán solicitó al Ejecutivo que se le otorgue discusión inmediata al pdl que modifica la ley N° 20.585, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y establecer las sanciones administrativas y penales que indica ([Bol. N° 14.845](#)).

La Comisión, a fin de analizar la estrategia de lucha contra el cáncer, **acordó enviar un oficio exigiendo al MINSAL, a través del Gobierno, que declaren Alerta Sanitaria por cáncer**, con el objetivo de brindar holgura presupuestaria al MINSAL para tratar la materia. Además, todos los integrantes de la comisión coincidieron en que era un buen momento para emitir dicha solicitud, puesto que, la discusión de presupuestaria comienza en noviembre. Por su parte el Senador Chahuán señaló que no aprobaría el presupuesto si no se decreta Alerta Sanitaria por cáncer.

De igual manera, la Presidenta de la Comisión de Salud de la C. Diputados, Sra. Gazmuri, manifestó el apoyo en representación de la Comisión de Salud - *que preside* -, indicando que en la próxima sesión se sumarán a la solicitud de un decreto de Alerta Sanitaria por cáncer.

Sobre el particular, la Comisión de Salud recibió al Presidente de la Fundación Cáncervida, Sr. Francisco Vidangossy quien a través de una [presentación](#) hizo énfasis en la gravedad de la situación del cáncer en Chile, además destacó la falta de actualización del DAC desde el año 2021; manifestó descontento respecto de la gestión del comité del DAC, e ilustró aquello a través de manifestaciones explícitas de personas a través de RRSS y casos que expusieron una mala gestión en términos de demora, cobertura, etc, en el tratamiento para cáncer.

A propósito de la discusión y análisis de una estrategia de lucha contra el cáncer, la Comisión también recibió a la Directora Ejecutiva del CECAN y del Foro Nacional del Cáncer, Sra. Carolina Goic. Ambos invitados coincidieron con lo expresado por los Parlamentarios presentes en la sesión y manifestaron apoyo sobre las gestiones realizadas – *tal como indican los oficios acordados*–.

**Cámara de diputados**

En la sesión del día **lunes 25 de septiembre**, la Comisión recibió a distintas agrupaciones representantes de funcionarios de la Salud a fin de escuchar y discutir sobre las masivas desvinculaciones en el sector debido al término de la Alerta Sanitaria por Covid.

En la sesión del día **martes 26 de septiembre**, la Comisión continuó con la discusión sobre el proyecto de ley que crea la ley de Endometriosis (Bol. N° 14.750), que busca establecer un marco normativo para promover y garantizar la atención médica y el cuidado integral de la salud de las niñas y mujeres que presenten, o pudiesen presentar endometriosis. Sin embargo, el Ejecutivo, en reiteradas ocasiones, ha manifestado que no está de acuerdo con legislar por condiciones de salud.

### III. SENADO

La Comisión de Salud del Senado fue citada para el día **lunes 02 de octubre** desde las 12:30 a las 13:30 hrs. para ocuparse de la siguiente tabla:

1.- Considerar la exposición del presupuesto sector salud año 2024.

A esta sesión se invitará a la Ministra de Salud, señora Ximena Aguilera y a la Directora de Presupuestos, señora Javiera Martínez.

La Comisión también fue citada para el día **martes 03 de octubre** desde las 9:30 a las 11:00 hrs. para ocuparse de la siguiente tabla:

1.- Iniciar la votación de las indicaciones presentadas al proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, para regular la práctica de cirugías y procedimientos con fines estéticos (**Bol. N° 15.773**).

2.- Votación del proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, en las materias que indica, crea un nuevo modelo de atención en el FONASA, otorga facultades y atribuciones a la Superintendencia de Salud y modifica normas relativas a las instituciones de salud previsual (**Bol. N° 15.896**).

Asimismo, la Comisión fue citada para el día **miércoles 04 de octubre** desde las 15:00 hasta las 16:00 para tratar la siguiente tabla:

1.- Proyecto de ley que define a los establecimientos de salud como asistenciales docentes y señala las características de la relación entre la red de salud y las instituciones de educación superior. (Bol. N° 14.088).

2.- Modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de aumentar las sanciones aplicables a los casos de negligencia médica. (**Bol. N° 16.284**).

### IV. CÁMARA DE DIPUTADOS

La Comisión de Salud de la Cámara fue citada para el día **lunes 02 de octubre desde las 15:00 hrs.** para ocuparse de la siguiente tabla:

1.- Recibir a la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Chile, representada por su Presidenta la doctora Claudia Zajer; a Ginecólogas Chile, representada por su directora la doctora Daniela Ribbeck; a la Fundación "Niñas Valientes", representada por su directora ejecutiva señora Carla Ljubetic y, a Organon, representada por su directora Mayela Bastidas, a la señora Anita Román, Colegio de Matronas de Chile, para que expongan sobre "Acceso Universal a Implantes Anticonceptivos", todo en el marco de la alta tasa de embarazos no intencionados en Chile, en especial de embarazo adolescente.

2.- Recibir al señor René Fuchslocher, director de la Fundación Chile Libre, el Dr. Gustavo Sepúlveda, coordinador de Comunicaciones de Apsiin, y el Dr. Patricio Villarroel, presidente de Apsiin para que

expongan sobre las “Incertidumbres con respecto a las enmiendas al Reglamento Sanitario Internacional y el Tratado de Pandemias”

3. Recibir a la señora Liliana Castro, Presidenta de la Corporación Nacional de Fibrosis Quística y Dra. Gema Pérez, en representación del Equipo fibrosis quística del Hospital Exequiel González Cortés y de la Clínica Dávila.

4.- Recibir a la Alianza Chilena de Agrupaciones de Pacientes ACHAP, la Federación de Enfermedades Poco Frecuentes FENPOF Chile y la Federación Chilena de Enfermedades Raras FECHER, a fin de poder exhibir el Plan Nacional de Enfermedades Raras, Poco Frecuentes, Huérfanas y de Diagnóstico Complejo y así dejarlo en conocimiento de los miembros de la Comisión con el objetivo que puedan apoyar el proyecto de ley sobre enfermedades raras que se está tramitando en el Senado, pero en lo atinente a las reales necesidades levantadas desde la sociedad civil en el plan nacional.

5.- Recibir a la representante de la Agrupación Soy Apraxia, señora Melissa Rosas, para que expongan sobre la situación que afecta a niños con trastorno neuromotor en el desarrollo del habla.

De igual manera, la Comisión fue citada para el día **martes 03 de octubre desde las 17:00 hrs.** a fin de ocuparse de la siguiente tabla:

1.- Continuar con la discusión y proceder a votar en general, en primer trámite constitucional, el proyecto que modifica la ley N°19.284, que establece normas para la plena integración social de personas con discapacidad, para reconocer como perros de asistencia a personas con discapacidad, los de asistencia psiquiátrica. (**Bol. N° 15.662**).

2.- Iniciar la discusión del proyecto que modifica la ley N° 20.585, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y establecer las sanciones administrativas y penales que indica. (**Bol. N° 14.845**). Urgencia simple.

3.- Continuar con la discusión en particular, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, del proyecto que crea la Ley de Endometriosis. (**Bol. N° 14.750**).

4.- Continuar con la discusión y votación particular, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, del proyecto de ley que modifica el Código Sanitario para establecer una presunción de responsabilidad civil por los daños causados por medicamentos anticonceptivos defectuosos. (**Bol. N° 14.094**).

5.- Iniciar la discusión del proyecto de ley que modifica el Código Sanitario para reconocer la actividad desplegada por los técnicos de la salud como profesiones auxiliares de la medicina y la odontología. (**Bol. N° 15.683**).